

# Localiza tus avisos en el portal [www.diariovea.com.ve](http://www.diariovea.com.ve)

Síguenos en nuestras redes sociales [f](#) DiarioVeaHoy [t](#) @DiarioVeaHoy [i](#) @DiarioVeaHoyYa



Caracas, martes 7 de marzo de 2023 | Año 19 - Especial Avisos N° 581

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

## Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	2,86
BALANCES	2,86
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	2,86
REMITIDOS	2,86
COMUNICADOS OFICIALES	2,86
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	2,86

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

**JUZGADO VIGESIMO NOVENO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS**  
Caracas, 28 de enero del 2023

**CARTEL**  
**SE HACE SABER:**

A todas aquellas personas que puedan tener derechos o que vean afectados sus derechos, en la solicitud efectuada por el ciudadano **SERGIO VALENTIN BENEDETTO YEPEZ**, venezolano, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad N° 27.795.018, la cual cursa en el expediente N° AP31-F-S-2023-000951, siendo que la misma consiste en la **RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO** inserta bajo el N° 270, del año 2000, expedida por la Primera Autoridad Civil de la Parroquia San Bernardino, Municipio Libertador, del Distrito Capital, que deberá comparecer por ante este Juzgado, ubicado en el piso 4 del Edificio Centro Financiero Latino, situado en la Avenida Urdaneta, Caracas, el décimo (10) día de despacho siguiente a la constancia en autos que haga la secretaría de la publicación y consignación que del presente cartel se haga, en el horario comprendido desde las ocho y treinta de la mañana (8:30 a. m.) hasta las dos de la tarde (2:00 p.m.) a fin que expongan lo que a bien tengan en relación a la solicitud, en defensa de sus derechos e intereses. El presente cartel deberá ser publicado en el "DIARIO VEA", todo de conformidad con lo establecido en el artículo 770 del Código de Procedimiento Civil.

**DIOS Y FEDERACIÓN**  
**LA JUEZ**

**ANAHSIS MIGUEL VERA VENEGAS**  
Exp. N° AP31-F-S-2023-000951

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

**PODER JUDICIAL**  
**Juzgado Primero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.**  
Caracas, 19 de diciembre de 2022  
212° y 162°

**ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2022-001153**

**EDICTO**  
**SE HACE SABER**

A todo aquel que tenga interés Directo y Manifiesto en el Juicio que por **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** sigue el ciudadano **José Augusto Amorin Rodríguez**, venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-10.331.994, contra el ciudadano **Teonito Fernández Ribeiro**, de nacionalidad portuguesa, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° E-8.334, que por auto de esta misma fecha, se ordenó la publicación del presente edicto, a los fines de que comparezcan a darse por citados ante este Juzgado, dentro de las horas de despacho establecidas entre las 8:30 am hasta las 3:30 pm. Dicho edicto deberá ser publicado en el diario VEA. Se advierte además que el lapso de comparecencia para todas las partes emplazadas comenzará a transcurrir, todo de conformidad con el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

El presente edicto deberá ser publicado en el diario VEA, una única vez.

**EL JUEZ SUPLENTE**  
**YUL RINCÓN MALAVE**  
YRM/JCH/Anthony

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

**TRIBUNAL DECIMO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRANSITO, BANCARIO Y MARITIMO CON SEDE EN LA CIUDAD DE CARACAS.**  
Caracas 18 de noviembre de 2022  
Años 212° y 163°

**EDICTO**  
**SE HACE SABER**

A todas aquellas personas que se crean con algún derecho sobre el bien inmueble, ubicado en Urbanización Los Palos Grandes, calle Alfredo Jahn entre transversal 3era y calle Finca, Quinta Silvia, Municipio Chacao Estado Miranda, constituido por un terreno la construcción que en él se encuentra, cuya área total es de DOSCIENTOS SESENTA Y UN METROS CUADRADOS (261 mts2), comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: NORTE en dieciocho metros (18,00 mts) antes con propiedad de Walter Bersani, SUR en dieciocho metros (18,00 mts) antes con propiedad de la Señora Olga de Hoyos, ESTE en catorce metros con cincuenta centímetros (14,50 mts) con lacalle Alfredo Jahn que es su frente principal y OESTE en catorce metros con cincuenta centímetros (14,50 mts) antes con propiedad de los señores Toro Sosa y VásquezRamírez. Son llamados a comparecer ante este despacho a hacerse parte en el juicio, dentro de los quince (15) días continuos siguientes a la última publicación, fijación en la cartelera del tribunal y consignación en el expediente, quienes deberán concurrir dentro de las horas de despacho que señale la tablilla a la que alude el artículo 192 del Código de Procedimiento Civil, todo ello con motivo del juicio que por Prescripción Adquisitiva sigue la Ciudadana Rita Anna Inés Gessi de Bertuol, titular de la cédula de identidad N° V-11.667.019 en contra del Ciudadano William Bersani, venezolano, titular de la cédula de identidad N° V. 1.727.460, publicación del edicto deberá hacerse en los periódicos "ULTIMAS NOTICIAS" y "DIARIO VEA", durante sesenta (60) días una vez por semana, todo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 692 del Código de Procedimiento Civil en concordancia con el artículo 231 eisdem.

**LA JUEZ SUPLENTE**  
**LILIANA FALCICCHIO ROSCIOLI**  
LFR/mb/ac  
Expediente N° 2022-001123  
Cuaderno Principal Plaza N° 11  
Edificio Torre Falcón, Piso 2 Avenida Casanova, Belle Monte, Caracas  
Telf: 0212-9291279  
Correo electrónico: 133rmerinstanciacivilcaracas@gmail.com

**COMITÉ DE LICITACIONES DE BIENES PUBLICOS DEL INSTITUTO AUTONOMO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DEL ESTADO BOLIVAR (FONDO BOLIVAR).**

AVISO DE OFERTA PÚBLICA FB-001-2023  
INFORMACION GENERAL  
BIENES PUBLICOS DEL INSTITUTO AUTONOMO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DEL ESTADO BOLIVAR (FONDO BOLIVAR).

**ENTE ENAJENANTE:** COMITÉ DE ENAJENACION DE BIENES DE BIENES PUBLICOS DEL INSTITUTO AUTONOMO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DEL ESTADO BOLIVAR (FONDO BOLIVAR).

**MECANISMO:** ACTO UNICO DE RECEPCION CON APERTURA DE OFERTAS.

**DENOMINACION:** ENAJENACION DE UN LOTE DE GATORCE (14) VEHICULOS EN ESTADO INSERVIBLES PERTENECIENTES A INSTITUTO AUTONOMO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DEL ESTADO BOLIVAR (FONDO BOLIVAR).

**CARACTERISTICAS DE LOS BIENES OBJETO DE LA ENAJENACION:** UN LOTE DE CATORCE (14) VEHICULOS EN ESTADO INSERVIBLES DE MULTIPLES MARCAS Y MODELOS SIENDOS LOS SIGUIENTES: 1.- Vehículo Marca: NISSAN; Serial de Carrocería: JN1CNU225A714191; Serial de Motor: ZD30005215W; Placas: 62JVAU; Año: 2005; Modelo: PICK-UP DICABIN; Color: BLANCO; Clase: CAMIONETA. 2.- Vehículo Marca: FORD; Serial de Motor: 4A24965; Placas: SAW68Y; Año: 2004; Modelo: FIESTA 1.6; Color: PLATA. 3.- Vehículo Marca: FORD; Serial de Carrocería: AJ1F1V15476; Serial de Motor: VA15476; Placas: 35CFAB; Año: 1997; Modelo: PICK-UP; Color: BLANCO; Uso: CARGA; Clase: CAMIONETA. 4.- Vehículo Marca: CHEVROLET; Serial de Carrocería: 8ZNDT13S16V332010; Serial de Motor: 16V332010; Placas: MEL74Y; Año: 2006; Modelo: TRAILBLAZER / TRAILBLAXER 4x4; Color: PLATA. 5.- Vehículo Marca: CHEVROLET; Serial de Carrocería: 8ZCEC64J48V372021; Serial de Motor: 48V372021; Placas: A16B7A; Año: 2008; Modelo: SILVERADO / SILVERADO LT 4X; Color: GRIS; Clase: CAMIONETA. 6.- Vehículo Marca: CHEVROLET; Serial de Carrocería: 8ZCES3Z79V410195; Serial de Motor: 284462; Placas: A57AH2V; Año: 2009; Modelo: LUV / 3.5 4X2 T/A C/A; Color: BLANCO; Clase: CAMIONETA. 7.- Vehículo Marca: TOYOTA; Serial de Carrocería: 9FH3JUN848003288; Serial de Motor: 2R23192386; Placas: 15VVAS; Año: 2004; Modelo: HILUX 4X4 CABIN; Color: BLANCO; Uso: CARGA; Clase: RUSTICO. 8.- Vehículo Marca: FORD; Serial de Carrocería: 1FMYU93147KA38017; Serial de Motor: 7KA38017; Placas: LAU64W; Año: 2007; Modelo: ESCAPE / ESCAPE; Color: GRIS; Uso: PARTICULAR; Clase: CAMIONETA. 9.- Vehículo Marca: MARCOPOLO; Serial de Carrocería: 93PB40B3P8C024526; Serial de Motor: E1T146167; Placas: 04AA7AF; Año: 2008; Modelo: VOLARE W9; Color: BLANCO; Uso: TRANSPORTE; Clase: MINIBUS. 10.- Vehículo Marca: MARCOPOLO; Serial de Carrocería: 93PB40B3P8C024606; Serial de Motor: E1T146182; Placas: 20AZ2AF; Año: 2008; Modelo: VOLARE W9; Color: BLANCO; Uso: TRANSPORTE; Clase: MINIBUS. 11.- Vehículo Marca: TOYOTA; Serial de Carrocería: FZJ709046861; Serial de Motor: 1FZD331427; Placas: BAH69K; Año: 1998; Modelo: TECHO DURO; Color: BLANCO; Uso: PARTICULAR; Clase: RUSTICO; y 12.- Vehículo Marca: IVECO; Serial de Carrocería: 8XVC46887V305645; Serial de Motor: 81404342210009606; Placas: 50KFN; Año: 2007; Modelo: 40.12; Color: BLANCO; Uso: CARGA; Clase: CAMION. 13.- Vehículo Marca: CHEVROLET; Serial de Carrocería: 8ZCPS20B404742; Serial de Motor: 291730; Placas: A73AN6V; Año: 2011; Modelo: LUV / 4X4 CD T/M C/A; Color: BLANCO; Clase: CAMIONETA. 14.- Vehículo Marca: CHEVROLET; Serial de Carrocería: KL1VM54L79B159389; Serial de Motor: X25D1063248K; Placas: AA756AJ; Año: 2008; Modelo: EPICA / EPICA 2.5L T/A; Color: PLATA.

**ACTO ADMINISTRATIVO QUE APRUEBA PROCEDIMIENTO DE VENTA POR OFERTA PÚBLICA:**  
CERTIFICADO DE AUTORIZACION DE FECHA 16 DE ENERO DEL 2023 DEBIDAMENTE FIRMADO Y APROBADO POR EL COMITÉ DE ENAJENACION DE BIENES PUBLICOS DEL INSTITUTO AUTONOMO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DEL ESTADO BOLIVAR (FONDO BOLIVAR) Y PUNTO DE CUENTA Nro. 346 DE FECHA 18 DE ENERO DEL 2023 FIRMADO Y APROBADO POR LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO AUTONOMO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DEL ESTADO BOLIVAR (FONDO BOLIVAR).

**DISPONIBILIDAD Y LUGAR DE RETIRO DEL PLIEGO DE CONDICIONES DE LICITACION Y VISITAS GUIADAS PARA OBSERVAR EL ESTADO COMO SE ENCUENTRAN LOS BIENES MUEBLES SE FIJAN PARA LA DIA.**

FECHAS	HORARIOS	ESTADO	MUNICIPIO
10/03/2023 hasta 14/03/2023	Mañana 08:30 AM - 11:30 AM Tarde 01:30 PM - 02:30 PM	BOLÍVAR	ANGOSTURA DEL ORINOCO

**LOS INTERESADOS EN ADQUIRIR EL PLIEGO DE CONDICIONES Y VISITAS GUIADAS DEBERÁN DIRIGIRSE A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN:** SEDE ADMINISTRATIVA DEL COMITÉ DE ENAJENACION DE BIENES PUBLICOS DEL INSTITUTO AUTONOMO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DEL ESTADO BOLIVAR (FONDO BOLIVAR), SECTOR CRUZ VENDE, CALLEJON ANGOSTURA, EDIFICIO FONDO BOLIVAR, CIUDAD BOLIVAR, ESTADO BOLIVAR.

**RECAUDOS REQUERIDOS PARA RETIRAR EL PLIEGO DE CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:**  
**Personas Naturales:** OFICIO DIRIGIDO AL COMITÉ DE LICITACIONES PARA LA ENAJENACION DE BIENES PUBLICOS DEL INSTITUTO AUTONOMO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DEL ESTADO BOLIVAR (FONDO BOLIVAR).  
• EN DONDE SE SOLICITA FORMALMENTE EL PLIEGO DE CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, HACIENDO MENCION EXPLICITA AL CODIGO DEL PROCESO DE LICITACION Y SU CORRESPONDIENTE DENOMINACION.  
Las personas naturales podrán retirar el pliego de condiciones a través de un representante legal para lo cual esta deberá presentar original y copia de poder notariado específico para tal fin.  
• COPIA AMPLIADA DEL LA CEDULA DE IDENTIDAD Y DEL RIF  
**Personas Jurídicas:**  
OFICIO DIRIGIDO AL COMITÉ DE LICITACIONES PARA LA ENAJENACION DE BIENES PUBLICOS DEL INSTITUTO AUTONOMO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DEL ESTADO BOLIVAR (FONDO BOLIVAR).  
EN DONDE SE SOLICITA FORMALMENTE EL PLIEGO DE CONDICIONES PARTICIPACION HACIENDO MENCION EXPLICITA AL CODIGO DEL PROCESO DE LICITACION.  
El oficio deberá firmado por el representante y sello húmedo  
Las personas jurídicas podrán retirar el pliego de condiciones a través de un representante legal para lo cual este deberá presentar original y copia del poder notariado específico para tal fin  
• COPIA AMPLIADA DE LA CEDULA DE IDENTIDAD DEL PRESIDENTE  
• COPIA DEL RIF DEL PRESIDENTE Y DE LA PERSONA JURIDICA  
• COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA CON LAS ULTIMAS MODIFICACIONES  
EN AMBOS CASOS SE REQUIERE PRESENTAR UN (01) DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO EXTRAIBLE USB VACIO CON CAPACIDAD PARA ALMACENAR DE HASTA 8GB DE DATOS

**PROTOCOLO SANITARIO PARA EL RETIRO DEL PLIEGO DE CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.**  
PARA EL RETIRO DEL PLIEGO DE CONDICIONES DE PARTICIPACION, LA PERSONA ASISTENTE DEBERA USAR TAPABOCAS Y GUANTES CON CARÁCTER DE OBLIGATORIEDAD.  
ACTO PÚBLICO PARA LA RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS PÚBLICAS  
SE REALIZARA EL DIA 16/03/2023 A LAS 10:00 AM EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN CALLEJON ANGOSTURA, SECTOR CRUZ VERDE EDIFICIO DEL INSTITUTO AUTONOMO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DEL ESTADO BOLIVAR (FONDO BOLIVAR), CIUDAD BOLIVAR, ESTADO BOLIVAR.

**PRECIO BASE**  
QUEDA ESTIPULADO EN BOLÍVARES TREINTA MIL QUINIENTOS CUARENTA BOLÍVARES CON CERO CENTIMOS (Bs. 30.540.000). Este caso de oferta pública se fundamenta en lo dispuesto en el artículo 11 de la Presidencia Administrativa Nro. 054 dictada por la Superintendencia de Bienes Públicos, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.562 de fecha 11 de enero de 2015 y el artículo 51 del Decreto con rango valor y fuerza de Ley Reforma Parcial de Decreto con rango Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Bienes Públicos. Publicada en Gaceta oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° E 155. Extraída de dicha 15 de noviembre de 2014



**VEA**  
**VEA**  
**VEA**  
**VEA**  
**VEA**  
**VEA**

**Ref. 2,86**

**Diario VEA**

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

**PODER JUDICIAL**  
**Circuito Judicial de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas y Nacional de Adopción Internacional**  
**Tribunal Octavo (8°) de Primera Instancia de Mediación, Sustanciación y Ejecución de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes**  
Caracas, 1 de marzo de 2023  
212° y 163°

**ASUNTO: AP51-J-2023-001372**

**EDICTO**  
**SE HACE SABER**

A TODAS AQUELLAS PERSONAS, que tengan interés directo y manifiesto o que puedan ver afectados sus derechos en la presente la solicitud de **RECTIFICACIÓN DE ACTAS DE NACIMIENTO**, y los recaudos que la acompañan presentada por la ciudadana **JUDITH ORINEL**, Haitiana, mayor de edad y titular de la Cedula de Identidad N° E-84.482.839, asistida por la abogada **DUGLYS URIBEPERO**, actuando en su carácter de Defensora Pública Segunda en Materia de Protección, actuando en interés de su hijo (*cuya identidad se omite de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas, y Adolescentes*), que al décimo (10mo) día de despacho siguiente a la constancia en autos que deje la Secretaría del Tribunal de la publicación, consignación y fijación que del presente edicto, en cualesquiera de las horas fijadas para despachar, a los fines que se hagan parte del Juicio y hagan valer sus derechos; se procederá a fijar la audiencia respectiva, tal como lo establece el artículo 516 y 461 de la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes en concordancia con el artículo 770 del Código de Procedimiento Civil.

**DIOS Y FEDERACIÓN**  
**LA JUEZ**  
**ABG. ISABEL CECILIA FALCON BEIRUTTI**  
JUEZ DEL TRIBUNAL OCTAVO (8°) DE PRIMERA INSTANCIA DE MEDIACIÓN, SUSTANCIACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

**ASUNTO: AP51-J-2023-001372**

**Yo Edison Elieser Loreto Alvarado C.I. 15.447.391, notifico a Oriana Yoelmis Carrasco Gutiérrez C.I. 18.269.527 La disolución de la unión estable de hechos acta 205 de fecha 18/08/2017.**

**VEA es tu mejor inversión al más bajo costo**

**Diario VEA**

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

**PODER JUDICIAL**  
**Juzgado Noveno de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área metropolitana de Caracas**  
Caracas, 15 de febrero de 2023  
212° y 163°

**ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2022-000453**

**CARTEL DE CITACIÓN**  
**SE HACE SABER:**

Al ciudadano **TEOFILO DIAZ ABACHE**, venezolano, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad N° V-14.586.840, parte demandada en el juicio por **CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, incoara en su contra el ciudadano **JACINTO RAFAEL PARRA TOSTA**, en el asunto distinguido bajo el N° **AP11-V-FALLAS-2022-00543**, que por auto de esta misma fecha se acordó librar el presente cartel, a fin que comparezca por ante este Tribunal en las horas destinadas para despachar, dentro de los quince (15) días continuos siguientes a la publicación, consignación y fijación que del presente Cartel se haga en el expediente, para darse por citado. Se les advierte que de no comparecer en el lapso anteriormente señalado, se le nombrará Defensor Judicial con quien se entenderá su citación. El presente cartel se publicará en los diarios "VEA" y "CORREO EL ORINOCO", con intervalo de tres días entre uno y otro. Todo de conformidad con lo establecido en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil.

**LA JUEZ**  
**ABG. CAROLINA GARCÍA CEDEÑO.**  
Juzgado 9° de 1era Ins. C.M.T.B.